

### 2.5.11. *Actividad del buque oceanográfico* «CORNIDE DE SAAVEDRA»

El buque oceanográfico «Cornide de Saavedra» dedicado a la investigación oceanográfica y pesquera, estuvo operativo a lo largo de todo el año 1999, realizando un total de **once** campañas de investigación.

De estas once campañas, nueve se han realizado en el Atlántico norte (incluyendo Cantábrico y zona de Cádiz). La campaña más alejada de nuestras costas se ha llevado a cabo en el Banco del Flemish Cap. En el Mediterráneo se han realizado dos campañas.

Los trabajos realizados por el «Cornide de Saavedra» han totalizado **285** días de navegación y **39.045** millas navegadas.

## 3. POLÍTICA DE ESTRUCTURAS PESQUERAS

### 3.1. Gestión de la flota pesquera

#### 3.1.1. *Programas Plurianuales de Orientación de la Flota Pesquera Comunitaria (P.O.P.)*

La Decisión 97/413/CE del consejo de Ministros de Pesca de 26 de junio establece las directrices que deben marcar la ejecutoria del POP IV relativo a los objetivos y normas tendentes a reestructurar el sector pesquero comunitario, entre el 1 de enero de 1997 y el 31 de diciembre de 2001, con vistas a conseguir un equilibrio sostenible en la explotación de los recursos pesqueros. La Decisión 98/128/CE de la Comisión de 16 de diciembre de 1997 aprueba el Programa de Orientación Plurianual de la flota pesquera de España para dicho periodo.

Durante el año 1999, España ha continuado con sus criterios de renovación y modernización de su flota, que debido a la política de bajas seguida, permite asegurar un sobrado cumplimiento de los objetivos del POP IV, fijados a 31/12/2001, puesto que a finales del año 1999 están todos los segmentos con una situación inferior a los mencionados objetivos en cuanto a tonelaje (G.T.).

#### 3.1.2. *Arqueo*

El cumplimiento de la Decisión 95/84/CE de la Comisión de 20 de marzo de 1995, ha representado

para nuestro país la obligación de arquear en GT los buques pesqueros de eslora total comprendida entre los 15 y los 24 metros, tal y como se especifica en el Convenio Internacional sobre arqueo de buques (ICTM 1969) y en el Reglamento CE nº 3259/94 de 22 de Diciembre de 1994.

El número de buques que se han arqueado en GT, a lo largo del año 1999, mediante convenio con empresas especializadas, ha sido de 85, lo que posibilitará para ellos la emisión del correspondiente certificado por parte de la Inspección General de la Marina Mercante.

#### 3.1.3. *Puesta al día del Fichero Comunitario de Buques*

El Reglamento (CE) nº 2090/98 de la Comisión de 30 de septiembre de 1998, relativo al Registro Comunitario de Buques Pesqueros, obliga a los Estados Miembros de la Unión Europea a mantener actualizado el fichero de buques. En España el Censo de la Flota Pesquera Operativa, constituye el instrumento básico para la gestión de la pesca marítima y a su vez es la base de datos que alimenta el fichero Comunitario de buques pesqueros.

Durante el año 1999 se ha trabajado en la depuración y perfeccionamiento del citado Censo, en el cual figuran registrados todos los buques operativos de pesca extractiva, así como los auxiliares de la pesca. Dichos datos recogen las características estructurales y el tipo de pesca que practica cada buque, así como el caladero al que acceden. En este año, con el fin de tener actualizado el fichero comunitario de buques, se ha enviado por correo electrónico, según recoge el Reglamento (CE) nº 493/96, a la DG XIV de la U.E., todos los movimientos que se producían en el Censo de la Flota Pesquera Operativa. En el *Cuadro nº 25* se presenta un resumen de la situación del Censo de la Flota Pesquera Operativa a 31/12/99.

#### 3.2. *Construcción y Modernización de buques pesqueros*

La creación del Instrumento Financiero de Orientación de la pesca ( IFOP) ha permitido a las autoridades españolas adoptar una planificación de la renovación y modernización de la flota pesquera, que se está llevando a cabo para el periodo que comprende desde el 01.01.94 hasta el 31.12.99.

Cuadro nº 25:

**SITUACION DEL CENSO DE LA FLOTA  
PESQUERA ESPAÑOLA A 31/12/99**

Segmentos P.O.P.	Nº Buques	G.T.	K.W.
<b>Artesanal &lt;12 M.</b> Aguas de la U.E.....	12.493	22.902	193.472
<b>Arrastreros</b> Aguas de la U.E.....	2.000	128.565	373.786
<b>Artes fijos</b> Aguas de la U.E.....	1.032	48.811	145.290
<b>Cerqueros con Jareta</b> Aguas de la U.E.....	799	46.140	172.182
<b>Artes de Arrastre y Móviles</b> Aguas Internacionales y de Terceros países .....	460	159.956	271.073
<b>Artes Fijos</b> Aguas Internacionales y de Terceros países .....	363	51.574	99.326
<b>Flota Atunera Congeladora.</b>	40	77.588	115.834
<b>TOTAL .....</b>	<b>17.187</b>	<b>535.536</b>	<b>1.370.963</b>

En este sentido, la renovación de la flota se realiza sin que ello represente un incremento del esfuerzo pesquero.

Para la gestión y tramitación de ayudas (construcción y modernización) ha de tenerse en cuenta la legislación comunitaria y nacional que a continuación se indica:

- Reglamento (CE) 2080/93 del Consejo, de 20 de julio, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CEE) 2052/88 en lo referente al Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP).
- Reglamento (CE) 3699/93 del Consejo, de 21 de diciembre, por el que se definen los criterios y condiciones de las intervenciones comunitarias con finalidad estructural en el sector de la pesca, la acuicultura y la transformación y comercialización de sus productos.
- Real Decreto 798/95, de 19 de mayo, por el que se definen los criterios y condiciones de las intervenciones con finalidad estructural en el sector de la pesca, de la acuicultura y de la comercialización, la transformación y la promoción de sus productos.
- Real Decreto 696/96, de 28 de abril, por el que se modifica parcialmente el anterior.
- Real Decreto 2287/98 de 23 de octubre, que modifica parcialmente el R.D. 798/95

Cuadro nº 26:

**AYUDAS A LA CONSTRUCCIÓN DE BUQUES PESQUEROS(Pts.)  
(Año 1999)**

**BUQUES CONSTRUIDOS QUE HAN RECIBIDO AYUDA**

Comunidad Autónoma	N.º Buques	Ayuda IFOP	Ayuda Total
<b>REGIONES OBJ. I</b>			
GALICIA .....	94	4.668.970.024	5.596.143.567
PRINCIPADO DE ASTURIAS.....	35	721.845.160	1.075.785.905
CANTABRIA .....	32	566.286.868	2.119.487.886
COMUNIDAD VALENCIANA.....	41	703.660.732	1.533.497.334
REGIÓN DE MURCIA .....	6	1.334.821.490	1.349.107.296
ANDALUCIA .....	114	2.405.930.430	5.899.419.027
CANARIAS .....	34	1.879.511.905	2.080.746.944
CEUTA .....	10	1.474.962.344	1.762.912.146
MELILLA .....	6	323.443.913	323.649.223
<b>TOTAL.....</b>	<b>372</b>	<b>14.079.432.866</b>	<b>21.740.749.328</b>
<b>RESTO REGIONES</b>			
PAIS VASCO .....	14	371.356.530	495.142.054
CATALUÑA.....	28	254.373.391	435.793.826
ISLAS BALEARES.....	15	141.739.885	179.537.202
<b>TOTAL .....</b>	<b>57</b>	<b>767.469.806</b>	<b>1.110.473.082</b>
<b>TOTAL GENERAL.....</b>	<b>429</b>	<b>14.846.902.672</b>	<b>22.851.222.410</b>

## AYUDAS DE CONSTRUCCION

La medida consiste en la sustitución de buques viejos por otros nuevos, sin que ello suponga incremento de la capacidad de pesca de la flota española, puesto que toda nueva construcción implica la obligación de desguazar una o varias embarcaciones con tonelaje y potencia propulsora equivalentes o, como mínimo, iguales a las correspondientes a la embarcación que se pretende construir. En el *Cuadro n° 26* se muestran las correspondientes por Región y Comunidad Autónoma:

## AYUDAS A LA MODERNIZACION DE BUQUES PESQUEROS

La medida consiste en la realización de obras de modernización de buques sin que ello suponga el incremento de la capacidad de pesca de la flota española.

El envejecimiento de la flota tiene muchos efectos nocivos, especialmente en el ámbito de la seguridad y condiciones de trabajo en los buques, de ahí la absoluta necesidad de las medidas de renovación y modernización. El *Cuadro n° 27* muestra el número de buques que han llevado a cabo este tipo de obras y las ayudas destinadas a ese fin.

*Cuadro n° 27:*

**AYUDAS A LA MODERNIZACIÓN DE BUQUES PESQUEROS(Pts.)  
(Año 1999)**

**BUQUES MODERNIZADOS QUE HAN RECIBIDO AYUDA**

Comunidad Autónoma	N.º Buques	Ayuda Nacional	Ayuda CC.AA.	Ayuda IFOP	Ayuda Total
<b>REGIONES OBJ. 1</b>					
GALICIA .....	120	134.733.453	0	673.800.751	808.534.204
PRINCIPADO DE ASTURIAS .....	52	15.606.270	15.606.270	156.062.744	187.275.284
CANTABRIA.....	14	11.883.026	35.908.524	11.407.465	59.199.015
COMUNIDAD VALENCIANA .....	95	146.918.300	52.004.029	180.734.744	379.657.073
REGIÓN DE MURCIA .....	16	11.555.952	0	24.463.816	36.019.768
ANDALUCIA .....	239	92.554.535	0	925.545.384	1.018.099.919
CANARIAS .....	32	0	39.710.957	397.109.601	436.820.558
CEUTA.....	3	4897601	0	21444696	26342297
MELILLA .....	2	3.547.000	0	35.470.000	39.017.000
<b>TOTAL.....</b>	<b>573</b>	<b>421.696.137</b>	<b>143.229.780</b>	<b>2.426.039.201</b>	<b>2.990.965.118</b>
<b>RESTO REGIONES</b>					
PAIS VASCO.....	149	0	214.433.703	643.301.096	857.734.799
CATALUÑA.....	54	29.877.872	0	157762513	187.640.385
ISLAS BALEARES.....	23	2.819.164	2.819.166	21.143.732	26.782.062
<b>TOTAL.....</b>	<b>226</b>	<b>32.697.036</b>	<b>217.252.869</b>	<b>822.207.341</b>	<b>1.072.157.246</b>
<b>TOTAL GENERAL.....</b>	<b>799</b>	<b>454.393.173</b>	<b>360.482.649</b>	<b>3.248.246.542</b>	<b>4.063.122.364</b>

## 3.3. Paralización Definitiva de buques de pesca

Con la implantación del nuevo modelo de gestión de las ayudas por Paralización Definitiva que se contempla en el Real Decreto 798/95 de 19 de mayo las Comunidades Autónomas han asumido de forma plena la gestión y pago de las ayudas concedidas, lo que ha permitido acercar la Administración al interesado, dejando para los Servicios Centrales las tareas de control, seguimiento y financiación de las ayudas aprobadas.

De esta forma las ayudas concedidas por Paralización Definitiva durante 1999 han favorecido a **96** buques lo que supone una disminución del tonelaje de la flota española de **5.216,61** T.R.B.

En las Regiones de Objetivo n° 1 en las que se da un menor desarrollo económico dentro del Estado Español, el IFOP está contribuyendo en el 70% al pago de las ayudas concedidas. Su aportación asciende al 50% en las regiones más desarrolladas. El resto hasta completar el total concedido se aporta por el Presupuesto del Estado o de la Comunidad Autónoma afectada, si bien hasta ahora, tan solo cofinancia primas la Comunidad Autónoma del País Vasco .La distribución autonómica de las mismas responde al detalle del *Cuadro n° 28*.

Cuadro nº 28:

**AYUDAS A LA PARALIZACIÓN  
DEFINITIVA DE BUQUES DE PESCA  
(Año 1999)**

Comunidades Autónomas		Nº Exptes.	Ayudas concedidas (Millones Ptas.)
<b>Regiones Objetivo 1</b>	Cantabria	10	171,878
	Asturias	6	37,167
	Galicia	16	735,038
	Andalucía	24	1.264,775
	Murcia	0	0
	Valencia	0	0
	Canarias	7	191,791
	Ceuta y Melilla	15	596,224
<b>Resto de Regiones</b>	País Vasco	0	0
	Cataluña	11	396,630
	Baleares	7	31,204
<b>TOTAL</b>		<b>96</b>	<b>3.424,707</b>

### 3.4. Paralización Temporal de buques de pesca

La Comisión Mixta Comunidad Europea/Reino de Marruecos acuerda para preservar las especies cefalopoderas y merluza negra, incrementar en los meses de marzo y abril de 1999 el período de reposo biológico previsto en el Acuerdo. Por esta razón excepcional, el Consejo de Ministros, ante el impacto que supone la falta de ingresos durante los dos meses de incremento del período de reposo y que afecta gravemente al nivel de descapitalización de las empresas pesqueras dedicadas a estas actividades, aprueba conceder conforme a lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 61 del Real Decreto 798/95, de 19 de mayo, ayudas a los armadores y pescadores afectados por esta parada biológica en el caladero de Marruecos.

Mediante la Orden de 11 de marzo de 1999 (B.O.E. de 13 de marzo), se tramitaron ayudas a **88** buques, por un importe de **641,36** millones de ptas.

#### 3.4.1. Paro general de la flota que faena en el caladero de Marruecos

La flota que faena en el caladero de Marruecos tuvo que cesar su actividad el día 31 de noviembre de 1999, debido a que en esta fecha no se había ultimado un nuevo acuerdo de pesca entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos.

Mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 26 de noviembre de 1999, se aprobó la concesión de ayudas a armadores y tripulantes de la flota que deben cesar en su actividad, por un plazo de seis meses a partir del 1 de diciembre de 1999, salvo que durante tal plazo entre un vigor un nuevo Acuerdo de Cooperación.

Con fecha 29 de noviembre de 1999, se publicó la Orden que regula la concesión de ayudas a los armadores de buques de pesca que faenan en el caladero de Marruecos, afectando a un total aproximado de 365 buques.

La financiación de estas ayudas (Cuadro nº 29) se ha efectuado con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, ascendiendo el mes de diciembre de 1999 a un total de **766,291** millones de ptas.

Cuadro nº 29:

**AYUDAS A ARMADORES POR PARADA  
BIOLÓGICA EN MARRUECOS  
(Año 1999)**

CC.AA	Modalidad	Nº Buques	(Mill.Ptas.)
Canarias	Cefalópodos	82	611,385
Andalucía	Cefalópodos	4	15,394
	Merluza Negra	2	14,585
<b>TOTAL</b>		<b>88</b>	<b>641,364</b>

### 3.5. Asociaciones Temporales de Empresas

En lo referente a la normativa que ampara la constitución de Asociaciones Temporales de Empresas pesqueras, hay que señalar que no ha variado con respecto al año anterior. Durante 1999, se han recibido **21** nuevas solicitudes de ayuda financiera a su constitución.

Se tramitó el pago de **14** proyectos distribuidos del modo siguiente: 8 en Islas Malvinas, 4 en Brasil, 1 en Senegal y 1 en India, tal como refleja el Cuadro nº 30.

Cuadro nº 30:

**PROYECTOS DE ASOCIACIONES  
TEMPORALES DE EMPRESAS PAGADOS  
EN 1999**

Nº Proyectos	Nº Buques	Ayuda Nacional	Ayuda IFOP	Ayuda Total
14	14	289,8 Mill. pts	792,4 Mill. pts	1.082,2 Mill. pts

Se realizaron dos procesos de selección de proyectos de Asociaciones Temporales de Empresas a efectos de ayuda financiera, uno en mayo y otro en noviembre con un total de 3 proyectos aprobados que se muestran en el *Cuadro n° 31*.

*Cuadro n° 31:*

**PROYECTOS DE ASOCIACIONES  
TEMPORALES DE EMPRESAS  
SELECCIONADOS EN 1999**

N° Proyectos	N° Buques	Ayuda Nacional	Ayuda IFOP	Ayuda Total
3	3	34.9 Mill. pts	81.6 Mill. pts	116,5 Mill. pts

### 3.6. Acciones piloto de Pesca Experimental

En 1999 se realizaron dos acciones piloto de pesca experimental, *Cuadro n° 32*, cuya financiación corrió a cargo de la Secretaria General de Pesca Marítima, el 50%, y de la U.E. a través de fondos IFOP, el 50%.

*Cuadro n° 32:*

**ACCIONES PILOTO DE PESCA EXPERIMENTAL  
(Año 1999)**

Promotor	Zona	Experiencia	Ayuda Total Mill.pts
Cofradía de Garrucha ANAMER	Mar Mediterráneo (Las Negras) Atlántico Norte	Gamba Roja Caballa y Jurel	15,4 26,5

Se finalizó la campaña experimental bianual del Mar de Alborán aprobada en el año 1997.

El seguimiento científico-técnico de las experiencias correspondió al I.E.O. que además fue el Organismo encargado de elaborar, una vez finalizadas las mismas, las memorias de los proyectos con los resultados conclusiones y recomendaciones.

Se publicó en fecha 26 de marzo de 1999 la *Orden Ministerial de 16 de marzo de 1999*, sobre ayudas financieras para la realización de Acciones Piloto de Pesca Experimental.

*Cuadro n° 33:*

**AYUDAS A SOCIEDADES MIXTAS  
(Año 1999)**

País	N° Proyectos	N° Buques	Ayuda Nacional Ptas.	Ayuda UE Ptas.	Ayuda total Ptas.
Argelia .....	2	2	42.788.791	99.723.849	142.512.640
Argentina .....	4	4	204.835.738	410.448.123	615.283.861
Guatemala .....	1	2	297.241.158	693.562.702	990.803.860
Guinea Conakry .....	1	1	17.348.897	40.480.759	57.829.656
Islas Malvinas .....	1	1	108.645.166	253.505.388	362.150.554
Marruecos .....	2	4	237.115.554	553.269.626	790.385.180
Mauritania .....	3	4	139.312.040	325.061.427	464.373.467
Mozambique .....	1	1	88.945.687	88.945.687	177.891.374
Namibia .....	4	4	135.708.313	258.887.107	394.595.420
Senegal .....	3	3	123.578.182	195.121.872	318.700.054
Sudán .....	1	3	177.247.051	204.174.036	381.421.087
Uruguay .....	1	1	55.008.741	128.353.727	183.362.468

### 3.7. Sociedades Mixtas

La medida consiste en la concesión de ayudas a los armadores de buques de pesca españoles que constituyan Sociedades Mixtas en un país tercero, enmarcadas en el cuadro de las relaciones formales entre la Unión Europea y los terceros países, y destinada a explotar y, en su caso, a aprovechar los recursos pesqueros que estén situados en las aguas pertenecientes a la soberanía o a la jurisdicción de estos países terceros, con la perspectiva de aprovisionamiento prioritario del mercado de la UE.

En lo referente a la normativa sobre constitución y régimen de ayudas a las Sociedades Mixtas, durante el año 1999 se publicó el *Real Decreto 601/1999*, de 16 de abril, por el que se regula el Registro Oficial de Empresas Pesqueras en Países Terceros. También, y con el fin de adaptar la tramitación de los expedientes de ayuda de sociedades mixtas al ejercicio presupuestario correspondiente, se publicó la *Orden de 11 de marzo de 1999*, por la que se modifica la de 13 de abril de 1998, sobre constitución y régimen de ayudas a las sociedades mixtas.

Durante el año se realizaron dos convocatorias, presentándose un total de **46** solicitudes de ayuda, seleccionándose **22** proyectos. Se pagaron **24** proyectos, que suponían unas ayudas totales de **4.879.309.621** pesetas, de las que **1.627.775.318** correspondían a la parte nacional, y **3.251.534.303** a la parte comunitaria. En el *Cuadro n° 33* se resumen dichos proyectos:

### 3.8. Aplicación de los Fondos Estructurales al sector pesquero en 1999

#### A) REGIONES DEL OBJETIVO N° 1

Al finalizar el año 1999, el avance del Programa Operativo para la pesca, encuadrado en el Submarco plurirregional del Marco Comunitario de Apoyo, para las regiones españolas pertenecientes al objetivo n° 1 alcanzaba un nivel de compromisos de **328.158,043** millones de pts, tal como se presenta en el *Cuadro n° 34*, estando comprometidas el 100% de las inversiones previstas en el Plan Financiero vigente.

La financiación comunitaria de estas inversiones ha sido de 1.033 Meuros, equivalentes a **171.815,912** millones de pts. (*Cuadro n° 35*) Durante el período citado se comprometieron el

14,52% del programa, lo que nos indica que el ritmo de avance se mantuvo según las previsiones.

En cuanto a los pagos (*Cuadro n° 36*) a 31.12.99, éstos se situaron en términos de las inversiones realizadas en **245.984,296** millones de pts, el 76,12% del total de las aprobaciones, con una financiación comunitaria ya pagada de **137.327,751** millones de pts, que suponen el 80% del IFOP del Plan Financiero vigente.

A la vista de esto, y teniendo en cuenta que la fecha límite para la realización de los pagos es el 31.12.2000, puede afirmarse con total seguridad que no va haber ninguna dificultad para cumplir el calendario previsto en la programación del Programa Operativo para las acciones estructurales en el sector de la Pesca.

#### B) RESTO DE LAS REGIONES ESPAÑOLAS

Siguiendo el mismo esquema que para las regiones del Objetivo n° 1, el Programa Comunitario para las intervenciones estructurales en el sector de la Pesca en las regiones de fuera del objetivo n° 1 ofrece niveles de avance muy similares al Programa Operativo.

En efecto, el nivel de compromisos supone que se han aprobado inversiones por valor de **69.728,165** millones de pts (*Cuadro n° 37*), es decir, el 100% del Plan Financiero. Estas inversiones han sido financiadas con fondos comunitarios por un valor de **21.652,65** millones de pts (*Cuadro n° 38*), equivalentes a 130,16 Meuros, superando ligeramente el Plan Financiero, situación explicable si se tiene en cuenta que algunas inversiones previstas podrán decaer durante el período de ejecución.

En cuanto al nivel de ejecución de los pagos (*Cuadro n° 39*), las inversiones ya realizadas se sitúan en **51.510,527** millones de pts, el 77,54% del Plan Financiero, con unos fondos comunitarios del 80,98% de dicho plan.

Es indudable que al finalizar el año 2001, fecha límite para efectuar los pagos, podemos afirmar con total seguridad que el programa se efectuará sin problema alguno.

#### C) INICIATIVA COMUNITARIA «PESCA»

Durante este año se han modificado en varias ocasiones los Planes Financieros para adaptarlos a

Cuadro n° 34

**REGIONES DE OBJETIVO N° 1**  
**GASTOS TOTALES ELEGIBLES COMPROMETIDOS POR LOS BENEFICIARIOS FINALES**  
**SITUACIÓN DEL AVANCE DEL PROGRAMA A 31.12.1999**

Ámbitos de Intervención	Previsiones del Plan Financiero (Conjunto del programa) (Muestras)	Total Gastos Elegibles		% respecto a las previsiones del Plan Financiero	Proyectos gestionados por la A.C.F.E.		% respecto a las previsiones del Plan Financiero	Proyectos gestionados por las CCAA		% respecto a las previsiones del Plan Financiero
		(Pesetas)	(Muestras)		(Pesetas)	(Muestras)		(Pesetas)	(Muestras)	
Ajuste del esfuerzo pesquero y reorientación del esfuerzo pesquero ...	411,88	66.707.395.085	401,75	97,54%	40.682.145.522	245,81	59,68%	26.025.249.563	155,94	37,86%
Renovación y modernización de la flota pesquera.....	727,35	132.033.889.196	793,67	109,12%	13.536.837.697	82,17	11,30%	118.497.051.499	711,50	97,82%
Acuicultura.....	109,47	18.959.128.364	113,88	104,03%	993.441.182	5,99	34,62%	18.959.128.364	113,88	104,03%
Zonas marinas costeras.....	17,30	2.845.731.594	17,10	98,84%	12.500.000	0,08	0,11%	1.852.290.412	11,11	64,22%
Equipamiento de puertos pesqueros.....	71,70	12.340.083.752	74,03	103,25%	90.446.336	0,54	0,11%	12.327.583.752	73,95	103,14%
Transformación y comercialización de productos.....	504,02	78.750.282.532	472,61	93,77%	3.998.885.917	24,06	84,96%	1.088.059.135	6,51	22,99%
Promoción de productos de la pesca y la acuicultura.....	28,32	5.086.945.052	30,57	107,94%	11.053.627.525	67,26	93,49%	157.807.804	0,75	1,04%
Otras medidas.....	71,94	11.211.435.329	68,01	94,54%	3.028.225	0,02	1,96%	220.923.951	1,32	129,41%
Medidas socioeconómicas.....	1,02	223.952.176	1,34	131,37%	70.370.912.404	425,93	31,93%	257.787.930.076	1.547,03	79,63%
<b>TOTALES</b>	<b>1.943,00</b>	<b>328.158.843.080</b>	<b>1.972,96</b>	<b>101,54%</b>	<b>70.370.912.404</b>	<b>425,93</b>	<b>31,93%</b>	<b>257.787.930.076</b>	<b>1.547,03</b>	<b>79,63%</b>

Cambio utilizado en la anualidad 94 | Ecu = 162,287 pts

Cambio utilizado en la anualidad 95 | Ecu = 166,450 pts

Cambio utilizado en la anualidad 96 | Ecu = 167,579 pts

Cambio utilizado en las anualidades 97, 98 y 99 | Euro = 166,386 pts

Cuadro n° 35

**REGIONES DE OBJETIVO N° 1**  
**IFOP COMPROMETIDO**  
**SITUACIÓN DEL AVANCE DEL PROGRAMA A 31.12.1999**

Ámbitos de Intervención	Previsiones del Plan Financiero (Conjunto del programa) (Muestras)	Total IFOP		% respecto a las previsiones del Plan Financiero	Proyectos gestionados por la A.C.F.E.		% respecto a las previsiones del Plan Financiero	Proyectos gestionados por las CCAA		% respecto a las previsiones del Plan Financiero
		(Pesetas)	(Muestras)		(Pesetas)	(Muestras)		(Pesetas)	(Muestras)	
Ajuste del esfuerzo pesquero y reorientación del esfuerzo pesquero ...	292,25	47.426.670.198	285,66	97,75%	29.400.026.697	177,66	60,79%	18.026.643.501	108,00	36,95%
Renovación y modernización de la flota pesquera.....	348,59	59.363.085.533	356,83	102,36%	6.341.300.760	38,49	11,04%	53.021.784.773	318,34	91,32%
Acuicultura.....	51,76	9.047.296.673	54,34	104,98%	746.416.548	4,51	33,82%	9.047.296.673	54,34	104,98%
Zonas marinas costeras.....	12,59	2.110.871.797	12,68	100,71%	9.450.000	0,06	0,14%	1.364.455.249	8,17	64,89%
Equipamiento de puertos pesqueros.....	41,99	7.427.874.955	44,56	106,12%	70.172.166	0,42	0,20%	7.418.424.955	44,50	105,98%
Transformación y comercialización de productos.....	211,43	34.321.495.414	205,94	97,40%	2.814.863.837	16,93	84,02%	34.251.323.248	205,52	97,20%
Promoción de productos de la pesca y la acuicultura.....	20,15	3.576.935.588	21,49	106,65%	8.259.049.275	50,27	93,66%	762.071.751	4,56	22,63%
Otras medidas.....	53,67	8.371.965.443	50,81	94,67%	2.271.168	0,01	1,32%	112.916.168	0,54	1,01%
Medidas socioeconómicas.....	0,76	169.716.919	1,01	132,89%	47.643.550.451	288,35	27,91%	167.445.751	1,00	131,58%
<b>TOTALES</b>	<b>1.033,19</b>	<b>171.815.913.530</b>	<b>1.033,32</b>	<b>100,01%</b>	<b>47.643.550.451</b>	<b>288,35</b>	<b>27,91%</b>	<b>124.172.362.069</b>	<b>744,97</b>	<b>72,10%</b>

Cambio utilizado en la anualidad 94 | Ecu = 162,287 pts

Cambio utilizado en la anualidad 95 | Ecu = 166,450 pts

Cambio utilizado en la anualidad 96 | Ecu = 167,579 pts

Cambio utilizado en las anualidades 97, 98 y 99 | Euro = 166,386 pts

Cuadro nº 36

Ámbitos de Intervención	Previsiones del Plan Financiero (C conjunto del programa) (Millones)	Total Gastos Elegibles		% respecto a las previsiones del Plan Financiero	Proyectos gestionados por la A.G.E.		% respecto a las previsiones del Plan Financiero	Proyectos gestionados por las CCAA		% respecto a las previsiones del Plan Financiero
		(Pesetas)	(Millones)		(Pesetas)	(Millones)		(Pesetas)	(Millones)	
Ajuste del esfuerzo pesquero y reorientación del esfuerzo pesquero... Renovación y modernización de la flota pesquera.....	411.88	61.577.715.962	370.92	90,06%	37.344.291.328	225.75	54,81%	24.233.424.634	145.17	35,25%
Acuicultura.....	727.35	92.489.293.452	556.01	76,44%	10.038.682.728	61,15	8,41%	82.450.610.724	494,86	68,04%
Zonas marítimas costeras.....	109.47	11.557.107.665	69,39	63,39%	898.240.328	5,42	31,33%	11.557.107.665	69,39	63,39%
Equipamiento de puertos pesqueros.....	17.30	2.391.988.611	14,37	83,06%	12.500.000	0,08	0,11%	1.493.748.283	8,95	51,73%
Transformación y comercialización de productos.....	71.70	8.331.551.503	50,54	70,49%	90.446.316	0,54	0,11%	8.419.051.503	50,46	70,38%
Promoción de productos de la pesca y la acuicultura.....	504.02	53.896.106.757	323,23	64,13%	3.491.631.560	21,01	74,19%	53.805.660.421	322,69	64,02%
Otras medidas.....	28.32	4.505.000.872	27,08	95,62%	10.798.107.592	65,73	91,37%	1.013.369.312	6,07	21,43%
Medidas socioeconómicas.....	71.94	10.931.784.618	66,33	92,20%	3.028.225	0,02	1,96%	133.677.026	0,60	0,83%
TOTALS.....	1.943.000	245.984.296.624	1.479.090	76,12%	62.676.928.097	379,70	19,54%	183.307.368.527	1.099,39	56,58%

Cambio utilizado en la anualidad 94 | Ecu = 162.287 Pts  
 Cambio utilizado en la anualidad 95 | Ecu = 166.450 Pts  
 Cambio utilizado en la anualidad 96 | Ecu = 167.579 Pts  
 Cambio utilizado en la anualidad 97,98 y 99 | Ecu = 166.386 Pts

Cuadro nº 37

Ámbitos de Intervención	Previsiones del Plan Financiero (C conjunto del programa) (Millones)	Total Gastos Elegibles		% respecto a las previsiones del Plan Financiero	Proyectos gestionados por la A.G.E.		% respecto a las previsiones del Plan Financiero	Proyectos gestionados por las CCAA		% respecto a las previsiones del Plan Financiero
		(Pesetas)	(Millones)		(Pesetas)	(Millones)		(Pesetas)	(Millones)	
Ajuste del esfuerzo pesquero y reorientación del esfuerzo pesquero... Renovación y modernización de la flota pesquera.....	78.15	12.754.047.553	76,75	98,21%	3.119.525.778	18,93	24,22%	9.634.521.775	57,82	73,09%
Acuicultura.....	149.71	25.948.803.813	155,92	104,15%	1.880.365.918	11,38	7,60%	24.068.437.895	144,54	96,55%
Zonas marítimas costeras.....	22.25	3.638.961.633	21,87	98,29%	167.848.700	1,01	50,75%	3.638.961.633	21,87	98,29%
Equipamiento de puertos pesqueros.....	1.99	3.625.67.866	2,18	109,59%	95.82%			194.719.166	1,17	58,79%
Transformación y comercialización de productos.....	21.06	3.357.126.312	20,18	95,82%	22.613.399.681	135,82	113,00%	3.357.126.312	20,18	95,82%
Promoción de productos de la pesca y la acuicultura.....	120.20	22.613.399.681	135,82	113,00%	580.590.734	3,49	101,16%	5.179.370	0,03	0,87%
Otras medidas.....	3.45	585.770.104	3,52	102,03%	55.005.772	0,33	19,88%	267.989.290	1,62	97,39%
Medidas socioeconómicas.....	1.66	322.995.062	1,95	117,47%	144.493.481	0,87	116,00%	144.493.481	0,87	116,00%
TOTALS.....	0.75	144.493.481	0,87	116,00%	5.805.336.002	35,14	6,80%	63.924.528.603	383,02	96,17%

Cambio utilizado en la anualidad 94 | Ecu = 162.287 Pts  
 Cambio utilizado en la anualidad 95 | Ecu = 166.450 Pts  
 Cambio utilizado en la anualidad 96 | Ecu = 167.472 Pts  
 Cambio utilizado en la anualidad 97 | Ecu = 166.182 Pts  
 Cambio utilizado en las anualidades 98 y 99 | Ecu = 166.386 Pts

REGIONES FUERA DE OBJETIVO Nº 1  
 GASTOS TOTALES ELEGIBLES REALIZADOS POR LOS BENEFICIARIOS FINALES  
 Situación de los pagos a 31.12.1999

REGIONES FUERA DE OBJETIVO Nº 1  
 GASTOS TOTALES ELEGIBLES COMPROMETIDOS POR LOS BENEFICIARIOS FINALES  
 SITUACIÓN DEL AVANCE DEL PROGRAMA A 31.12.1999



Cuadro nº 38

Cuadro nº 39

REGIONES FUERA DE OBJETIVO N° 1  
IFOP COMPROMETIDO  
SITUACIÓN DEL AVANCE DEL PROGRAMA A 31.12.1999

Ámbitos de Intervención	Previsiones del Plan Financiero (Conjunto del programa) (Millones)	Total IFOP		% respecto a las previsiones del Plan Financiero		Proyectos gestionados por la A.G.E.		% respecto a las previsiones del Plan Financiero		Proyectos gestionados por las CCAA		% respecto a las previsiones del Plan Financiero	
		(Pesetas)	(Millones)	(Pesetas)	(Millones)	(Pesetas)	(Millones)	(Pesetas)	(Millones)	(Pesetas)	(Millones)	(Pesetas)	(Millones)
Ajuste del esfuerzo pesquero y reorientación del esfuerzo pesquero ...	39,02	6.401.853.437	38,52	1.584.592.265	9,61	4.817.261.172	28,91	24,63%	4.817.261.172	28,91	74,09%	28,91	74,09%
Renovación y modernización de la flota pesquera.....	40,92	7.404.758.453	44,49	445.746.407	2,70	6.959.012.046	41,79	6,60%	6.959.012.046	41,79	102,13%	41,79	102,13%
Acuicultura.....	6,67	1.059.230.433	6,37	84.034.159	0,51	1.059.230.433	6,37	95,50%	1.059.230.433	6,37	95,50%	6,37	95,50%
Zonas marinas costeras.....	0,97	177.042.115	1,07	1.339.875.260	8,05	93.007.956	0,56	110,31%	93.007.956	0,56	57,73%	0,56	57,73%
Equipamiento de puertos pesqueros ...	8,05	1.339.875.260	8,05	4.768.147.736	28,64	1.339.875.260	8,05	100,00%	1.339.875.260	8,05	100,00%	8,05	100,00%
Transformación y comercialización de productos.....	25,64	4.768.147.736	28,64	277.702.389	1,67	4.768.147.736	28,64	111,70%	4.768.147.736	28,64	111,70%	28,64	111,70%
Promoción de productos de la pesca y la acuicultura .....	1,79	280.884.635	1,69	27.513.629	0,17	3.182.246	0,02	94,41%	3.182.246	0,02	1,12%	0,02	1,12%
Otras medidas .....	0,75	147.445.110	0,89	73.413.130	0,44	119.931.481	0,72	118,67%	119.931.481	0,72	96,00%	0,72	96,00%
Medidas socioeconómicas .....	0,35	73.413.130	0,44	2.419.588.849	14,66	73.413.130	0,44	125,71%	73.413.130	0,44	125,71%	0,44	125,71%
<b>TOTALES .....</b>	<b>124,16</b>	<b>21.652.650.309</b>	<b>130,16</b>	<b>2.419.588.849</b>	<b>14,66</b>	<b>19.233.061.460</b>	<b>115,50</b>	<b>11,87%</b>	<b>19.233.061.460</b>	<b>115,50</b>	<b>93,03%</b>	<b>115,50</b>	<b>93,03%</b>

Cambio utilizado en la anualidad 94 | Ecu = 162.287 pts  
 Cambio utilizado en la anualidad 95 | Ecu = 166.450 pts  
 Cambio utilizado en la anualidad 96 | Ecu = 167.472 pts  
 Cambio utilizado en la anualidad 97 | Ecu = 166.182 pts  
 Cambio utilizado en las anualidades 98 y 99 | Euro = 166.386 pts

REGIONES FUERA DE OBJETIVO N° 1  
GASTOS TOTALES ELEGIBLES REALIZADOS POR LOS BENEFICIARIOS FINALES  
Situación de los pagos a 31.12.1999

Ámbitos de Intervención	Previsiones del Plan Financiero (Conjunto del programa) (Millones)	Total Gastos Elegibles		% respecto a las previsiones del Plan Financiero		Proyectos gestionados por la A.G.E.		% respecto a las previsiones del Plan Financiero		Proyectos gestionados por las CCAA		% respecto a las previsiones del Plan Financiero	
		(Pesetas)	(Millones)	(Pesetas)	(Millones)	(Pesetas)	(Millones)	(Pesetas)	(Millones)	(Pesetas)	(Millones)	(Pesetas)	(Millones)
Ajuste del esfuerzo pesquero y reorientación del esfuerzo pesquero ...	78,15	12.479.320.828	75,09	2.943.352.280	17,87	9.535.968.548	57,22	22,87%	9.535.968.548	57,22	73,22%	57,22	73,22%
Renovación y modernización de la flota pesquera.....	149,71	19.911.664.051	119,63	1.873.694.791	11,34	18.037.969.260	108,29	7,57%	18.037.969.260	108,29	72,33%	108,29	72,33%
Acuicultura.....	22,25	1.632.053.985	9,81	161.972.400	0,97	1.632.053.985	9,81	44,09%	1.632.053.985	9,81	44,09%	9,81	44,09%
Zonas marinas costeras.....	1,99	324.508.819	1,95	3.315.648.206	19,93	162.536.419	0,98	97,99%	162.536.419	0,98	49,25%	0,98	49,25%
Equipamiento de puertos pesqueros ...	21,06	3.315.648.206	19,93	12.960.223.958	77,80	3.315.648.206	19,93	94,63%	3.315.648.206	19,93	94,63%	19,93	94,63%
Transformación y comercialización de productos.....	120,20	12.960.223.958	77,80	509.444.938	3,06	12.960.223.958	77,80	64,73%	12.960.223.958	77,80	64,73%	77,80	64,73%
Promoción de productos de la pesca y la acuicultura .....	3,45	514.624.308	3,09	41.433.080	0,25	5.179.370	0,03	89,57%	5.179.370	0,03	0,87%	0,03	0,87%
Otras medidas .....	1,66	265.411.707	1,61	107.071.651	0,64	223.978.627	1,36	96,99%	223.978.627	1,36	81,93%	1,36	81,93%
Medidas socioeconómicas .....	0,75	107.071.651	0,64	5.529.897.489	33,49	107.071.651	0,64	85,33%	107.071.651	0,64	85,33%	0,64	85,33%
<b>TOTALES .....</b>	<b>399,22</b>	<b>51.510.527.513</b>	<b>309,55</b>	<b>5.529.897.489</b>	<b>33,49</b>	<b>45.980.630.024</b>	<b>276,06</b>	<b>8,19%</b>	<b>45.980.630.024</b>	<b>276,06</b>	<b>69,15%</b>	<b>276,06</b>	<b>69,15%</b>

Cambio utilizado en la anualidad 94 | Ecu = 162.287 Pts  
 Cambio utilizado en la anualidad 95 | Ecu = 166.450 Pts  
 Cambio utilizado en la anualidad 96 | Ecu = 167.472 Pts  
 Cambio utilizado en la anualidad 97 | Ecu = 166.182 Pts  
 Cambio utilizado en las anualidades 98 y 99 | Euro = 166.386 Pts

las necesidades reales existentes. El último Plan se aprobó por Decisión de la Comisión de la U.E. de fecha 29 de diciembre de 1999, en el que quedaron establecidas las cantidades correspondientes a la aportación de los Fondos estructurales (IFOP: 24,319 euros; FEDER: 15,563 euros; y FSE: 6,943 euros) con un total de **46,826** euros.

Se procedió al cierre de las anualidades de 1997 y 1998 con participación del FSE.

Según se observa en el *Cuadro n° 40*, hasta final de 1999 se han pagado **6.368,1** millones de pesetas, lo que representa el 37% del Plan Financiero. En compromisos, lógicamente, con **18.416** millones de pesetas se llega al 106,8%, ya que era la fecha límite para comprometer establecida en este Programa Integrado. El 100% ha quedado rebasado en previsión de que algunos proyectos no lleguen a ejecutarse.

Entre los proyectos iniciados durante este año por la Administración General del Estado, destacan el de construcción de **1** buque oceanográfico para el Instituto Español de Oceanografía, cuyo equipamiento electrónico y científico está incluido entre los proyectos de la Iniciativa Comunitaria PESCA, con un presupuesto de 466,5 millones de pesetas y una participación de los Fondos estructurales de 308 millones de pesetas. También destaca la aportación del FEDER en el ámbito de la Iniciativa PESCA con una aportación que podrá superar los 700 millones de pesetas, para la construcción de un nuevo buque sanitario de apoyo a la flota pesquera, con un presupuesto total de **2.990** millones de pesetas.

También a nivel nacional, la Dirección General de Estructuras y Mercados Pesqueros ha desarrollado, tres proyectos de Iniciativa Comunitaria Pesca, aprobados por Decisión de la Comisión de las

Comunidades Europeas de 27 de diciembre de 1994. Estos proyectos son los denominados FRO01 y CIM 03, desarrollados a través del FROM, cuyos títulos respectivamente son «Programa de formación de escolares y universitarios en materia de conocimiento de promoción del consumo de productos pesqueros en colaboración con la empresa MERCASA» y «Programa de reciclaje y mejora de la cualificación profesional en el sector detallista de pescado».

Como continuación a la acción emprendida con la firma del Convenio de Colaboración de 23 de septiembre de 1997 entre el FROM y la Empresa Nacional MERCASA, con fecha 20 de mayo de 1999, fue suscrito un nuevo Convenio, a fin de proseguir las acciones promocionales y de incentivación del consumo de los productos pesqueros en la población escolar, completando la formación del estudiante, de acuerdo con las tendencias prevalentes en la UE, en materia de alimentación, en lo concerniente al consumo de productos pesqueros.

Por lo que respecta al segundo de los programas, este se desarrolla mediante Convenio suscrito en 1996 con la Cámara de Comercio e Industria de Madrid y afectando a los ejercicios 1997, 1998 y 1999, con objeto de realizar planes de formación en el sector detallista de pescado, a fin de modernizar las técnicas y gestiones de venta y facilitar las herramientas de trabajo necesarias para afrontar los importantes cambios habidos en el sector consumo en los años pasados. Los destinatarios de la formación son empleados de pescaderías y parados de larga duración. Desde el ejercicio de 1998, se ha sustituido el sistema de clases presenciales por el de enseñanza a distancia, al objeto de extender a la geografía española este tipo de cursos.

*Cuadro n° 40:*

**Iniciativa Comunitaria PESCA**  
**COMPROMISOS Y PAGOS POR MEDIDAS A 31-12-1999**  
(Millones de pesetas)

MEDIDAS	Plan Financiero	Comprometido		Pagado	
		Total	%	Total	%
1. Ayuda a la Infraestructura Pesquera .....	3.961	4.059,7	102,5	1.337,8	33,77
2. Ayuda a la Actividad Pesquera .....	3.350	3.238,3	96,66	1.836,1	54,81
3. Diversificación de Infraestructura Pesq. ....	3.650,5	5.390,2	147,65	1.253,9	34,35
4. Diversificación de la Actividad Pesquera .....	4.207	4.126,6	98,08	905,7	21,53
5. Creación y Mantenimiento del Empleo .....	1.720,1	1.556,4	90,48	989,4	57,52
6. Asistencia Técnica.....	353,8	45,2	12,77	45,2	12,77
<b>TOTAL .....</b>	<b>17.242,4</b>	<b>18.416,4</b>	<b>106,8</b>	<b>6.368,1</b>	<b>36,93</b>

El tercer proyecto es el denominado FRO.02 sobre «Controles en la red de distribución de pescado» y que tiene por objeto la implantación de una red de verificaciones de control del transporte por carretera de pescado con tallas no reglamentarias. Dicho programa se lleva a cabo en colaboración con la Dirección General de la Guardia Civil y varias Comunidades Autónomas

### 3.9. Financiación del sector pesquero

En cumplimiento de los Reales Decretos 798/95 y 312/96, se han realizado, durante 1999, las transferencias de fondos tanto de los Presupuestos Generales del Estado como del IFOP que se recogen en los Cuadros nº 41, nº 42 y nº 43:

Cuadro nº 41:

#### TRANSFERENCIAS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO POR CONCEPTOS PRESUPUESTARIOS

##### Regiones de Objetivo nº 1

CONCEPTO	Partida presupuestaria	Pesetas
Reestructuración, renovación y modernización de la flota pesquera.....	21.09.718B.774	2.156.000.000
Mejora de las estructuras comerciales pesqueras.....	21.09.718B.778	565.000.000
Primas individuales compensatorias del efecto reestructuración.....	21.09.718B.470	-
Medidas socioeconómicas. Prejubilaciones derivadas de la reestructuración de la flota pesquera.....	21.09.718B.776	-
<b>TOTAL.</b>		<b>2.721.000.000</b>

Cuadro nº 42:

##### Regiones fuera de Objetivo nº 1

CONCEPTO	Partida presupuestaria	Pesetas
Reestructuración, renovación y modernización de la flota pesquera ...	21.09.718B.774	380.000.000
Mejora de las estructuras comerciales pesqueras.....	21.09.718B.778	2.000.000
Primas individuales compensatorias del efecto reestructuración.....	21.09.718B.470	2.000.000
Medidas socioeconómicas. Prejubilaciones derivadas de la reestructuración de la flota pesquera2	1.09.718B.776	2.000.000
<b>TOTAL.</b>		<b>386.000.000</b>

Cuadro nº 43:

#### TRANSFERENCIAS DE LA AYUDA IFOP Y DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

##### Regiones de Objetivo nº 1 (Pesetas)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	IFOP	P.G.E.	TOTAL
Andalucía.....	6.482.358.410	1.115.000.000	7.597.358.410
Asturias.....	1.358.641.664	216.000.000	1.574.641.664
Canarias.....	929.640.877	197.000.000	1.126.640.877
Cantabria.....	1.141.340.748	400.000.000	1.541.340.748
Castilla-La Mancha.....	285.149.987		285.149.987
Castilla y León.....	255.680.135		255.680.135
Comunidad Valenciana.....	1.779.994.119	249.000.000	2.028.994.119
Extremadura.....	113.309.957		113.309.957
Galicia.....	12.698.449.775	454.000.000	13.152.449.775
Murcia.....	752.585.015	90.000.000	842.585.015
<b>TOTAL.</b>	<b>25.797.150.687</b>	<b>2.721.000.000</b>	<b>28.518.150.687</b>

##### Regiones fuera de Objetivo nº 1 (Pesetas)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	IFOP	P.G.E.	TOTAL
Aragón.....	189.625.829		189.625.829
Cataluña.....	689.709.150	275.000.000	964.709.150
Islas Baleares.....	133.739.403	111.000.000	244.739.403
La Rioja.....	30.937.046		30.937.046
Madrid.....	229.076.048		229.076.048
Navarra.....	34.942.441		34.942.441
País Vasco.....	2.288.880.553		2.288.880.553
<b>TOTAL.</b>	<b>3.596.910.470</b>	<b>386.000.000</b>	<b>3.982.910.470</b>

### 3.10. Titulaciones náutico-pesqueras

#### 3.10.1. Transferencias a las Comunidades Autónomas de Titulaciones náutico-pesqueras

La Constitución en su artículo 149.1.19ª. establece que el Estado tiene competencia exclusiva en materia de pesca marítima, sin perjuicio de las competencias que en ordenación del sector se atribuya a las Comunidades Autónomas.

Por su parte, los distintos estatutos de autonomía disponen que en el marco de la legislación básica del Estado, y en su caso, en los términos que la misma indique, es de competencia autonómica, el desarrollo legislativo y la ejecución en materia de

Cuadro nº 43:

**TRANSFERENCIAS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO SEGÚN PARTIDA PRESUPUESTARIA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

**Regiones de Objetivo nº 1**  
(Pesetas)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PARTIDA PRESUPUESTARIA				TOTAL
	21.09.718B.774	21.09.718B.778	21.09.718B.470	21.09.718B.776	
Andalucía.....	940.000.000	175.000.000			1.115.000.000
Asturias.....	156.000.000	60.000.000			216.000.000
Canarias.....		197.000.000			197.000.000
Cantabria.....	400.000.000				400.000.000
Castilla-La Mancha.....					-
Castilla y León.....					-
C. Valenciana.....	200.000.000	49.000.000			249.000.000
Extremadura.....					-
Galicia.....	370.000.000	84.000.000			454.000.000
Murcia.....	90.000.000				90.000.000
<b>TOTAL.....</b>	<b>2.156.000.000</b>	<b>565.000.000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.721.000.000</b>

**Regiones fuera de Objetivo nº 1**  
(Pesetas)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PARTIDA PRESUPUESTARIA				TOTAL
	21.09.718B.774	21.09.718B.778	21.09.718B.470	21.09.718B.776	
Aragón.....					-
Cataluña.....	275.000.000				275.000.000
Islas Baleares.....	105.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	111.000.000
La Rioja.....					-
Madrid.....					-
Navarra.....					-
País Vasco.....					-
<b>TOTAL.....</b>	<b>380.000.000</b>	<b>2.000.000</b>	<b>2.000.000</b>	<b>2.000.000</b>	<b>386.000.000</b>

ordenación de sector pesquero así como la regulación y administración de la enseñanza.

Por todo ello, comenzó ya en 1998, un proceso de transferencias a las Comunidades Autónomas de litoral que se inició con el Real Decreto 1757/1998 de 31 de julio sobre ampliación de las funciones y servicios traspasados a las Comunidad Valenciana por Real Decreto 544/1984 de 8 de febrero en materia de enseñanzas profesionales náutico-pesqueras.

Durante 1999 continuó el proceso iniciado, transfiriéndose las funciones y servicios que correspondían a la Administración del Estado en materia de enseñanzas profesionales náutico-pesqueras, y en concreto las relativas a la expedición de títulos y tarjetas de

todas las titulaciones profesionales náutico-pesqueras, a las siguientes Comunidades Autónomas

- Canarias. (*Real Decreto 37/1999 de 15 de enero*)
- Murcia. (*Real Decreto 523/1999 de 26 de marzo*)
- Cantabria. (*Real Decreto 573/1999 de 9 de abril*)
- Baleares. (*Real Decreto 1003/1999 de 11 de junio*)
- Galicia. (*Real Decreto 1749/1999 de 19 de noviembre*)
- Asturias. (*Real Decreto 2084/1999 de 30 de diciembre*)

### 3.10.2. Expedición de Tarjetas profesionales

La Secretaría General de Pesca Marítima, ha expedido durante 1999, un total de **6.010** tarjetas profesionales de diferentes titulaciones, que se indican en el Cuadro nº 44.

Cuadro nº 44

#### TITULACIONES NÁUTICO PESQUERAS (Año 1999)

Título	Nº
Capitán de pesca .....	59
Patrón de Pesca de Altura .....	93
Patrón de Pesca de Litoral .....	211
Patrón de pesca Local .....	80
Mecánico .....	599
Radiotelefonista .....	762
Marinero .....	4.153
Otros .....	53

### 3.10.3. Ayudas a la formación del sector pesquero

Para mejorar el nivel de formación y preparación de los profesionales del sector pesquero, así como para facilitar el reciclaje de los formadores dedicados a impartir las enseñanzas náutico-pesqueras, se publicó el 19 de febrero, la orden que anualmente establece ayudas destinadas a estos fines (*Orden de 9 de febrero de 1999*, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de ayudas para el fomento de actividades de formación náutico-pesquera).

Las actividades que al amparo de la Orden mencionada se realizan en zonas de Objetivo nº 1, cuentan con el 75 % de financiación comunitaria a través del Fondo Social Europeo, ya que el programa operativo se encuadra dentro del marco comunitario de apoyo para las intervenciones estructurales del Objetivo nº 1 en España. Los objetivos del Programa Operativo «Pesca», consisten en la valoración de los recursos humanos de la formación profesional inicial y continua y del empleo.

A lo largo de 1999 se han concedido ayudas por un importe de **174.428.718** pesetas. Las actividades financiadas han sido las siguientes:

- Cursos de nuevas titulaciones, como las de Patrón Costero Polivalente, y Patrón Local de Pesca.
- Cursos de Competencia de Marinero.

- Cursos del sistema Mundial de Seguridad y Salvamento Marítimo
- Cursos de aplicación informática a la navegación y la pesca.
- Cursos de seguridad y supervivencia en la mar
- Cursos de inglés marítimo.
- Cursos de prevención de accidentes y primeros auxilios realizados por la Cruz Roja, a través de las Cofradías de Pescadores.

## 4. POLÍTICA DE MERCADOS PESQUEROS

### 4.1. Mercado interior

#### 4.1.1. Organizaciones de Productores Pesqueros

En 1999 se contabilizaron **39** Organizaciones de Productores Pesqueros, de las cuales 15 tienen ámbito competencial del Estado, al tener implantación nacional, y 24 son de ámbito provincial o autonómico. Las ayudas percibidas por las OO.PP. durante este año se reflejan en el Cuadro nº 45.

Cuadro nº 45:

#### AYUDAS A OO.PP. EN 1999

Tipo de ayuda	MILL. Ptas.
Indemnización compensatoria de tónidos .....	6,6
Compensación por retirada .....	1,8
Ayuda global .....	7,2
Prima por aplazamiento .....	10,6
<b>Total .....</b>	<b>26,2</b>

Como en años anteriores, se han utilizado algunos de los mecanismos de intervención previstos en la Organización Común de Mercados, como son la indemnización compensatoria para los tónidos destinados a conserva, la prima por aplazamiento, la compensación financiera por retirada del mercado y ayuda global.

La compensación financiera a la retirada ha supuesto **1,8** millones de pesetas. La prima por aplazamiento alcanzó unas ayudas por importe de **10,6** millones de pesetas y la ayuda global **7,2** millones de pesetas. Por último, la indemnización compensatoria a la producción de atún ha representado, en 1999, un montante de **6,6** millones de pesetas.